

25/05/2020

Monte Patria: Sujetos fueron apercibidos por infringir aislamiento nocturno, pero a las horas realizarían nuevo incumplimiento.

La Fiscalía de Ovalle formalizó investigación a dos sujetos, quienes habrían sido sorprendidos por Carabineros en la ruta D-597, a la altura del kilómetro ocho en Monte Patria, a eso de las 3:25 horas del día domingo 24 de mayo, en lo que constituiría el incumplimiento al horario del aislamiento sanitario, decretado entre las 22:00 y las 05:00 de la mañana por parte de la autoridad sanitaria.



Se les formalizó por dicha situación y el Juzgado de Garantía de Ovalle les decretó la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno.

El fiscal de Ovalle, Carlos Jiménez, explicó que esta medida cautelar se ordenó “básicamente por conducta reiterada de los sujetos, porque la noche anterior (sábado 23 de mayo), a eso de las 22:10 horas, ya habían sido sorprendidos por Carabineros de Monte Patria incumplimiento el aislamiento”, dijo.

El persecutor agregó que a raíz de los hechos del día sábado, los sujetos habían resultado apercibidos y citados a la Fiscalía. En tanto, en el incumplimiento del día domingo por la madrugada, fueron sorprendidos sin salvoconducto, detenidos y formalizados.

La investigación fue establecida en 60 días. Los imputados no tienen antecedentes ni condenas anteriores.

Ovalle: Robo y lesiones.

En tanto, la Fiscalía Local de Ovalle formalizó investigación a un sujeto de iniciales L.H.R.V., quien es indagado por su participación en calidad de imputado en una investigación de robo en lugar habitado frustrado y lesiones menos graves.

Los hechos que ocasionaron su control de detención y formalización, dan cuenta que el sábado 24 de mayo, cerca de las 22:00 horas, en el sector El Romeral, el imputado habría llegado hasta una casa habitación donde forzaría una reja y quebraría una ventana de la cocina.

La dueña de casa habría sentido esos ruidos y avisaría a su cónyuge, quien logró sorprender al sujeto y retenerlo hasta la llegada de Carabineros, según se investiga.

Pese a la retención, L.H.R.V. habría agredido con una piedra a la víctima, sin embargo, Carabineros concretó su aprehensión, de acuerdo a los antecedentes de la formalización.

“Fue formalizado por los delitos y se solicitó la medida de prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad”, dijo el fiscal Carlos Jiménez.

El Juzgado de Garantía fijó un plazo de investigación de 40 días.

Caso VIF e incendio en Combarbalá

En tanto, la Fiscalía Local de Combarbalá efectuó en el Juzgado de Garantía de la comuna, una audiencia de control de detención y formalización de la investigación por dos delitos de amenazas en contexto de violencia intrafamiliar e incendio.

De acuerdo a los antecedentes que son materia de investigación, el imputado J.F.V.B. fue detenido porque habría amenazado a familiares y además, se le imputa que habría

iniciado un incendio de algunos enseres del hogar.

Carabineros detuvo al sujeto, quien ya registra denuncias anteriores desde el año 2012, “las cuales no han terminado por retractación de la víctima”, dijo el fiscal Carlos Jiménez, quien no obstante, solicitó la prisión preventiva “por considerar que la libertad del sujeto constituye un peligro serio y grave para la integridad de la víctima”, dijo.

El Tribunal de Garantía valoró los antecedentes “por violencia intrafamiliar constante en todo este tiempo y que ponen en grave riesgo a la víctima”, añadió el fiscal, quien informó además que el sujeto quedó en prisión preventiva y que se fijó un plazo de investigación de 60 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369